



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 12 OCT 2023

RES. H. N° 1602/23

Expte N° 4344/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Guadalupe Macedo, LU N° 792.231, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos tramita su Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1200/21 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Marina Poggi y al Dr. Ramón Burgos como Directora y Co-Director, respectivamente;

Que presentado el Trabajo Final, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H. N° 0245/23;

Que el Tribunal interviniente solicitó la revisión de algunos aspectos, lo que se tramitó vía Res. H. N° 784/23;

Que la estudiante presentó el Trabajo Final reelaborado, el cual fue evaluado positivamente por unanimidad por parte del Tribunal Evaluador;

Que en base a lo expuesto, se consensuaron las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/20 y Res. H. N° 215/20;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que el Tribunal Evaluador del Trabajo Final de la Especialización en Derechos Humanos, presentado por la alumna María Guadalupe Macedo, LU N° 792.231, titulado: "*Acceso a derechos humanos de mujeres privadas de su libertad. Estudio de caso de la unidad penitenciaria N° 4 de la provincia de Salta*", quienes han sido designados mediante Res. H. N° 245/23, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día lunes 23/10/23 a las 15hs.
- Defensa propiamente dicha vía ZOOM día martes 24/10/23 a las 15 hs.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° **1602/23**

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación del alumno, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se regirá por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/20 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a las/los docentes miembros del Tribunal, a María Guadalupe Macedo, Directora y Codirector de Tesis, a las autoridades de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Departamento Informática y Departamento de Posgrado.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa